



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guataquí, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

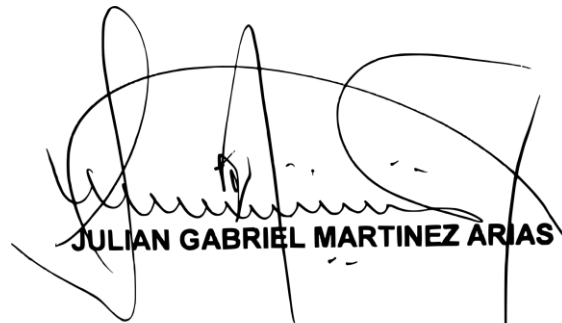
REF: SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
RADICACION: 253244089001202200090
CONVOCANTE: LIGIA PEREZ TORRES
CONVOCADO: JAZMIN PEINADO CONTRERAS

Teniendo en cuenta la solicitud de la convocada se fija el cuatro (04) de octubre del año en curso a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m) para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el artículo 20 de la Ley 640 de 2001, la cual se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de este Juzgado con todos los protocolos de bioseguridad.

Líbrese citación a las partes por el medio más expedito, informándoles la fecha decretada, el objeto de la conciliación y las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS

**Juzgado Promiscuo Municipal de
Guataquí - Cundinamarca**

Guataquí, 30 de septiembre de 2022.

Por anotación en Estado N° 0049/22, se
notifica el auto anterior.



OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria